

MADRID

Edicto

Doña Pilar León Tirado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Tande Refrigeración, Sociedad Anónima», número 96/01, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona, a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Secretario.—46.327.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 677/1998, se tramita procedimiento de ejecución de títulos judiciales a instancia de don Hans Joachim Krämer, contra don Simón Reynes Mateu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 455000015067798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica, finca 891 N, Registro de Inca Dos, sección Mancor del Valle, libro 23, tomo 3.387, folio 129. Rústica. Pieza de tierra de secano e indivisible denominada Conia, sita en el término de Mancor del Valle, de cabida una cuarterada más o menos. Lindante por Norte, con tierra de Bernardo Reus Salas; al sur, con tierra de don Sebastián Darder; al este, con camino, y al oeste, con la de don Antonio Canals y doña María Reus, procede del tomo 2.343, libro 12 de Mancor del Valle, folio 51.

Valorada pericialmente en 17.000.000 de pesetas.

Expido el presente para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación personal ésta no pudiera llevarse a cabo.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.347.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Susana Cuesta Pedrajas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet,

Hago saber: Que la celebración de la Junta general de acreedores señalada para el próximo día 21 de septiembre, a las diez horas, en el procedimiento de suspensión de pagos de la mercantil «Refractarios Especiales, Sociedad Anónima», que se tramita en este Juzgado bajo el número 3/2000, ha sido suspendida en virtud de lo acordado por auto pronunciado el día de la fecha para ser sustituida por el procedimiento escrito que regulan los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Lo que se hace saber a los acreedores de la suspensión para que no acudan al señalamiento para el que fueron convocados por las razones anteriormente expuestas.

Quart de Poblet, 5 de septiembre de 2001.—La Secretaria, Susana Cuesta.—46.290.

SABADELL

Edicto

Doña Clara López Calvo, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/00, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Juan Martínez Justicia y doña María José Clemente Ruiz, sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 1, situada en la planta baja, puerta primera, que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad de Sabadell, con frente a la calle Ramón Jové (antes Cid Campeador), número 21 (Llano de Can Puigjaner); se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y galería con lavadero; tiene una superficie útil de 78,85 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, y fondo, con espacio libre del edificio del que forma parte; izquierda, con la planta baja, puerta segunda; frente, con el vestíbulo y mediante éste con la planta baja, puerta cuarta. Cuota: 5 por 100. Dicha hipoteca fue inscrita en el tomo 2.988, libro 953 de Sabadell, folio 71, finca 13.512-N, inscripción 11 del Registro de la Propiedad de Sabadell número 1.

Tipo de subasta: 11.826.000 pesetas.

Sabadell, 31 de julio de 2001.—La Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, Clara López Calvo.—46.892.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Producciones Agrarias Zamoranas, Sociedad Cooperativa», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 48400000183386/00, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica, de regadío, al sitio de La Báscula, en Villaralbo (Zamora), números 786 y 768 del plano general de concentración parcelaria de la zona Canal de Villalazán, que mide toda ella 76 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte y este, con la finca número 786-769-a, segregada de esta propiedad de la Cooperativa Provincial de Suministros de Zamora; sur, con carretera de Zamora a Villaralbo, y oeste, con Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (finca 767) y acequia que la separa de Mariano Rodríguez Román (finca 805) y Ramón Avedillo Cabrero (finca 804). Dentro de esta finca existe un edificio destinado a secadero de maíz, que se compone de una nave general para la instalación de la maquinaria y un pequeño cuerpo de edificación destinados a los anejos. La nave de maquinaria es de planta rectangular, está construida a base de hormigón, ladrillos y cemento, con cubierta de uralita y armazón metálico, y mide 35 metros 80 centímetros de longitud, por 15 metros con 20 de anchura. Paralelamente a uno de los lados del rectángulo, tiene un paso de unos 4 metros de anchura con entrada y salida por dos grandes puertas enfrentadas, destinadas al servicio de los vehículos que vayan a descargar, y en el otro extremo presenta otra puerta de iguales dimensiones que las anteriores, para los vehículos que entren a cargar. Contiene también los correspondientes fosos para la tolva de recepción, cintas transbordadoras y elevadoras y las bases y elementos necesarios para la instalación de la

maquinaria adecuada y adosada exteriormente a dicha nave por uno de los lados menor de la misma, el cuerpo de edificación destinado a los anejos, cuya planta también es rectangular y mide 12,5 metros de longitud por 3,25 de anchura, y una altura de 3, aproximadamente. Está cubierto de teja curva y dividido en tres departamentos. Uno, destinado a almacén de sacos; otro, a pesaje y controles, y otro, a oficinas y una estación de recepción de cereales, consistente en instalación de tres silos, de una capacidad aproximada de 3.000 metros cúbicos, con todos los mecanismos y accesorios, incluida una báscula-puente.

La edificación ocupa una superficie de 585 metros cuadrados aproximadamente y queda rodeada por todo su contorno con terreno de la finca general sobre que se alza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, al tomo 1.875, libro 58, folio 215, finca número 4.600, inscripción cuarta.

2. Número 786-768-I del plano general, rústica de regadío, al sitio de La Báscula, Ayuntamiento de Villaralbo, que linda: Norte, con Agustín Rodríguez Hernández (finca 796); sur y oeste, con resto de la finca de que se segregó, y este, con la finca 769. Tiene una extensión superficial de 16 áreas. Sobre esta finca se alzan dos almacenes y dos cobertizos, que ocupan una extensión superficial de 428 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, al tomo 1.875, libro 58, folio 220, finca 5.106, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 13.200.000 pesetas para la finca registral número 4.600 y 2.800.000 pesetas para la finca número 5.106.

Dado en Zamora a 26 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.304.